



## **MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA**

### **Informe técnico sobre los principales logros y necesidades de la Policía Penitenciaria**

**(algunos de estos procesos vienen consolidándose y gestándose desde el 2016, algunos han logrado un grado de madurez deseable otros están en proceso de mejora y ajuste)**



**10 de mayo de 2022**

Rendido por:

Comisionada Daisy Matamoros Zúñiga – Directora de la Policía Penitenciaria.

Comisionado Nils Ching Vargas - Subdirector de la Policía Penitenciaria.

## ÍNDICE:

RESEÑA.-----	4
PRINCIPALES LOGROS: -----	4
1. Posicionamiento institucional de la Policía Penitenciaria-----	4
2. Profesionalización de la policía Penitenciaria e instauración de la carrera policial -----	5
3. Formación y capacitación-----	6
4. Dignificación y posicionamiento de la labor de la Policía Penitenciaria como un eje fundamental del Sistema Penitenciario.-----	6
5. Visualización de las necesidades de equipamiento especializado para el quehacer policial y dotación paulatina de este.-----	7
6. Consolidación de la labor policial-----	7
7. Cooperación internacional -----	8
8. Otros aspectos que destacan como logros son los siguientes:-----	8
EJES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLICÍA-----	9
PRINCIPALES NECESIDADES-----	11
1. Presupuesto.-----	11
2. Flotilla vehicular altamente desgastada.-----	13
3. Infraestructura penitenciaria -----	14
4. Espacios de descanso y estancia de los policías en los tiempos libres. -----	15
5. Permeabilidad del crimen organizado en el Sistema Penitenciario en general.-----	15
6. Alimentación-----	15
7. Carencia de instalaciones policiales para la Dirección de la Policía Penitenciaria -----	15
8. Chalecos antibalas y anti-puntas -----	15
9. Alta burocracia por parte del Ministerios de Salud-----	15
10. Sistema de video vigilancia-----	16
OTROS ASPECTOS QUE RESULTAN EN CARENCIAS SIGNIFICATIVAS LO CONSTITUYEN: -----	16
1. Generalidades.-----	16
2. Control de Confianza y Probidad. -----	17
3. Bloqueo de señal celular. -----	17
4. Capacitación, formación continua – capacitación en carrera policial. -----	20
5. Perfil de la persona privada de libertad.-----	20

# **INFORME TÉCNICO SOBRE LOS PRINCIPALES LOGROS Y NECESIDADES DE LA POLICÍA PENITENCIARIA**

## **RESEÑA.**

La Policía Penitenciaria tiene un rol fundamental en el proceso de ejecución de la pena y las medidas privativas de libertad. Su competencia está definida en la Ley General de Policía, Ley N.º 7410, artículos 6 y 31 principalmente.

A la fecha, la Policía Penitenciaria cuenta con un total de 4531 plazas, de las cuales 4367 se encuentran ocupadas.

Es importante agregar que conforme Estudio Técnico DPP 404-20 del 23 de abril 2020, así como el Oficio DPP 712-2021 del 10 de mayo de 2021, se requieren 4288 policías adicionales para cubrir la continuidad del servicio, contemplando solo del sistema cerrado, sin incluir sistema abierto, unidades especiales y dirección de la Policía Penitenciaria; así como para poder mantener los procesos de otorgamiento de vacaciones legales y psicoprofilácticas al día o sin acumulaciones problemáticas. Mas allá de lo anterior, se resalta el logro de la contratación durante el año 2021 un total de 675 policías penitenciarios, que vinieron a solventar importantes necesidades y la puesta en marcha del centro penitenciario nuevo CAI Terrazas, no representó un recargo al personal que ya estaba con una importante carga laboral.

## **PRINCIPALES LOGROS:**

### **1. Posicionamiento institucional de la Policía Penitenciaria**

Se ha logrado posicionar a la Policía Penitenciaria como una Dirección del Ministerio de Justicia y Paz. Lo señalado es de mayor relevancia, dado que ya no se visualiza a la policía penitenciaria como un departamento de seguridad de la Dirección General de Adaptación Social, sino como un pilar fundamental en el Sistema Penitenciario Nacional, a partir de ello devienen toda una serie de logros y pendientes que resultan difíciles de cumplir con inmediatez porque se requieren vencer algunos factores como:

- Ejercicio presupuestario y adquisición de logística, avituallamiento y servicios.
- Falta de personal especializado para ciertas labores (ejemplo abogados, psicólogos, técnicos de ejecución presupuestaria, secretariado y administradores, principalmente).
- Periodo de madurez a través del tiempo.
- Exceso de burocracia estatal e interna.

- Cambios normativos que obligan a realizar ajustes, ejemplo la Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía 9552, que nos colocó en hacer un alto en el camino con los procesos de capacitación interna con la Escuela de Capacitación Penitenciaria.

A lo largo del ejercicio de la Dirección Policial, se han identificado y consolidado, los aspectos medulares del quehacer y el saber de la policía penitenciaria, para trabajar los diferentes procesos de logística, avituallamiento, capacitación, aumento de capacidades y otros en torno a estos, a continuación se enlistan:

- 1.1. Seguridad institucional (perímetro, contención, conducción de detenidos y otros)
- 1.2. Garantizar derechos fundamentales
- 1.3. Favorecer el proceso de inserción social, vigilancia de medidas cautelares, pensiones alimentarias y contravenciones.
- 1.4. Favorecer actividades de la administración dentro de los complejos carcelarios.
- 1.5. Función de apoyo a la labor policial principal (logística, estadística, tecnología, comunicaciones, seguimiento, inteligencia, operaciones, y otros).
- 1.6. Mejora continua, formación y profesionalización
- 1.7. Gerencia y mando

## 2. Profesionalización de la policía Penitenciaria e instauración de la carrera policial

Sobre este aspecto destaca lo siguiente:

- 2.1 Desarrollo de la malla curricular a nivel policial de la Escuela de Capacitación Penitenciaria, malla que cuenta con todos los materiales de apoyo para actividades del docente y del estudiante.
- 2.2 Desarrollo del proceso de acreditación de la Escuela de Capacitación Penitenciaria ante la Academia Nacional de Policía Oficio DPP-764-2021.
- 2.3 Reconocimiento por parte de la Academia Nacional de Policía del Curso de Inducción Policial Penitenciario como parte integral del proceso de formación policial.
- 2.4 Se está en proceso de acreditación y renacimiento por parte de la Academia Nacional de Policía del Curso Básico Policial que brinda la Escuela de Capacitación Penitenciaria.
- 2.5 Reconocimiento del básico policial de la Policía Penitenciaria como un Técnico 3, por parte del Sistema de Acreditaciones Nacionales del Ministerio de Educación Pública.
- 2.6 Instauración del sistema de ascensos conforme lo estipulado en la Ley General de Policía y el reglamento 40028-JP.
- 2.7 Consolidación del Manual de Clases y el Manual de Cargos de la Policía Penitenciaria, avalados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de

Hacienda mediante Oficio STAP-2426 del 30 de noviembre de 2016 conforme las disposiciones del Reglamento de Carrera Policial de Grados Policiales y Sistemas de Ascensos de los Funcionarios Policiales de la Dirección de la Policía Penitenciaria N.º 40028-JP. Lo anterior permitió la consolidación del Consejo de Grados y Ascensos, así como el establecimiento de los procedimientos debidos.

### 3. Formación y capacitación

La siguiente tabla resume los principales logros en capacitación en los últimos 03 años:

Año	Número de policías capacitados en procesos de formación continua	Número de policías capacitados en procesos de formación en carrera policial
2020	460	198
2021	609	1580
2022	129	67

### 4. Dignificación y posicionamiento de la labor de la Policía Penitenciaria como un eje fundamental del Sistema Penitenciario.

- 4.1 Transversalización del concepto de seguridad en todos los tomadores de decisiones. Se ha logrado impartir cursos del sistema de comando e incidentes críticos a un pequeño grupo de tomadores de decisiones de la institucional con la cooperación de USAID.
- 4.2 Participación de la Policía Penitenciaria en los diferentes órganos colegiados a nivel institucional de relevancia en la toma de decisiones, la Dirección de la Policía participa en el Consejo de la Política Penitenciaria presidido por el señor Ministro, Consejo Directivo presidido por el Director General de Adaptación Social y el Instituto Nacional de Criminología presidido por la Jefa del Departamento Técnico, a nivel de centros penales, los Jefes Policiales participan de los Consejos de Centro (Técnico, de Análisis y Seguridad), todos estos consejos consolidados en el Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional.
- 4.3
- 4.4 Se elaboraron las pautas básicas y los procedimientos generales para la atención de los incidentes críticos en los diferentes centros penitenciarios (Por tema de pandemia no se han logrado consolidar y realizar simulacros)
- 4.5 Participación activa de la Policía Penitenciaria en las mesas de trabajo con los diferentes cuerpos policiales y otros respondedores a nivel policial (consejos consultivos).

## 5. Visualización de las necesidades de equipamiento especializado para el quehacer policial y dotación paulatina de este.

- 5.1 Cambio del sistema de comunicaciones de VHF- 2 metros sin encriptar, a tecnología troncalizada (se quiere tener sistema encriptada VHF para operaciones normales en centros, ya que la troncalizada es más costosa de manera individual y se paga un canon mensual). A la fecha, se ha avanzado en la dotación de 421 unidades de radio comunicación y se requieren 1075 unidades adicionales.
- 5.2 Cambio de tecnología y de diseño del uniforme policial, a un uniforme con tecnología táctica y con un diseño policial.
- 5.3 Dotación por una única vez de mobiliario nuevo para la Policía Penitenciaria, ya que en pasado generalmente recibía mobiliario de desecho del personal técnico y administrativo, mobiliario en malas o regulares regulares condiciones.
- 5.4 Avance en la dotación de chalecos anti-puntas y antibalas, los cuales aún son insuficientes, porque no se logra tener uno para cada persona funcionaria.
- 5.5 Adquisición de equipo antidisturbios y de gas, las 06 armas que teníamos tipo True Flite eran de Fuerza Pública, así como la munición era de ellos no se tenían compras locales, se contó en los últimos 02 años con las compras nuestras las cuáles se van realizando por ejercicio presupuestario.
- 5.6 Se cambiaron las armas de la policía que casi en su totalidad eran prestadas del Arsenal Nacional. Actualmente, el armamento con el se cuenta es propio fusiles 5.56, pistolas 9 mm y algunos revolver calibre 38 de arsenal nacional que aún no se han devuelto quedando un pequeño parque de armas del Arsenal Nacional, las cuales resultan funcionales.

## 6. Consolidación de la labor policial

- 6.1 Se destaca la labor de la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria, específicamente:
  - Su posicionamiento a nivel Nacional y Latinoamericano como una Unidad formadora de instructores caninos, guías caninos y entrenamiento especializado de canes para servicio policial.
  - Capacitación de 03 instructores y guías en canes multipropósito y rastreo.
  - A la fecha se cuenta adicionalmente con 04 canes para rastreo de personas, así mismo, se está formando canes multipropósito para la detección de armas, celulares y sustancias psicotrópicas.
  - El proceso de construcción de la clínica veterinaria se encuentra en estado avanzado.
- 6.2 Consolidación de espacios exclusivos para la labor policial.
  - Centro de Capacitación en Armas (CCA).
  - Espacio para el helipuerto.

- Monumento para el homenaje a los caídos, policías de labor sobresaliente y jubilados con servicios de mérito.
- Portón para el Manejo de Incidentes Críticos, para acceso en el Complejo de Occidente para emergencias e incidentes críticos, ya que este complejo representa el 55% de la Población Privada de libertad, a razón de 08 centros .
- Establecimiento de criterios constructivos acordes a las necesidades de diseño especial para los espacios de estancia policial en descanso.
- Establecimiento de criterios constructivos acordes a las necesidades de diseño especial para los espacios de estancia policial en servicio, en especial: abanicos, oficialías, oficinas de jefatura, oficialías de guardia, armerías, entre otros.

## 7. Cooperación internacional

7.1 Relación de cooperación con La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, instancia que ha brindado apoyo a la Unidad Canina, de igual forma ha colaborado en diversos procesos de capacitación, referenciación de otros Sistemas Penitenciarios. En el mismo sentido, con esta instancia se encuentran en proceso un Sistema de Gestión Policial, un Sistema de Videovigilancia, de Radiocomunicación, de inhibición de señales inalámbricas (telefonía celular), vigilancia ampliada con drones, intercepción de drones, así como la articulación del equipo tecnológico para mejorar la seguridad en los centros penales. También se ha obtenido apoyo para el mejoramiento del sistema eléctrico y evaluación en las vulnerabilidades y debilidades estructurales a este nivel.

7.2 PACCTO de la Unión Europea, para fortalecer el sistema de Escuelas Penitenciarias (ECP) – en este aspecto fortalecemos presencialmente a la ECP en todo lo que se requiera en el que hacer policial. Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia.

7.3 CICR Cruz Roja Internacional, para la creación de estándares para cárceles de américa latina (de los países participantes)

## 8. Otros aspectos que destacan como logros son los siguientes:

8.1 Se mejoró el sistema de estadística policial con una estandarización y sistematización mensual

8.2 Se mejoraron los flujos de procesos en lo policial en el CAI Jorge Arturo Montero Castro y se realizó una rotación de mando a nivel general - 2020.

8.3 Durante la pandemia por COVID-19, se logró la continuidad del servicio con afectaciones mínimas durante para la seguridad institucional y demás procesos institucionales,



generándose los lineamientos, dotación de equipamiento, y concientización de las medidas sanitarias.

8.4 Se creó una fuerza de tarea para cubrir las bajas temporales por COVID -19, así como para dar cumplimiento a los procesos de vacaciones.

8.5 Desarrollo de sistemas informáticos (IGNIS, AVIS, Portal del estadística del ICD)

8.6 En cuanto al tema de vacaciones, se mantiene a la fecha un total de 12.000 periodos adeudados entre vacaciones legales y psicoprofilácticas, es importante acotar que cada año se generan una media de 9062 periodos de vacaciones psicoprofilácticas y legales, constituyendo un logro, el no haber permitido su aumento, manteniéndose la constante de 12.000 periodos adeudados. Este problema en el pasado fue muy marcado, pues hasta el 2014 se tenía un acumulado importante porque no se tenía la costumbre de otorgar vacaciones con periodicidad, vencer el adeudo histórico y no permitir el incremento, ha sido una labor vital que se vigila desde la Dirección de la Policía, con la Fuerza de Tarea se ha permitido ir bajando los períodos en 02 vías: El cronograma del centro, más la fuerza extra desde la Dirección de la Policía, eliminando los períodos más antiguos en cada centro, en el 2020 se contaban períodos desde el 2014. **IMPORTANTE**, recalcar que cada persona goza de 02 períodos por año (Psicoprofilácticas y Legales, por ende el global adecuado comprende ambos períodos)

## **EJES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLICÍA**

Se señalan a continuación los principales ejes permanentes para el desarrollo de la Policía Penitenciaria que requieren de una constante inyección de logística y presupuesto, o bien, de la voluntad política para su realización.

### **1. Urgencia de contar con autonomía presupuestaria**

Es urgente contar con un presupuesto propio con código presupuestario separado, así como una unidad de ejecución presupuestaria y administrativa con el talento humano suficiente y las competencias para ese fin. Actualmente se ejecuta como una actividad presupuestaria conforme lo determina la Dirección General de Adaptación Social y el monto que ellos nos designan, sufriendo en ocasiones cambios en los montos adjudicados sin previo aviso.

2. El presupuesto de la policía, se ejecuta con agentes policiales, careciendo de profesionales en el campo de la administración y ejecución presupuestaria, recayendo la responsabilidad directa de estas dos gestiones en la Dirección de la Policía, en la figura

3. Profesionalización y dignificación.

4. Infraestructura idónea para las labores policiales y el descanso.

5. Logística especializada (se carece de vehículos en general, no hay blindados para los perfiles altos, el equipamiento anti trauma fue una donación de cooperación internacional y se carece de presupuesto para dotar otro tipo de logística como alarmas, sensores,

intercomunicadores, chalecos asignados a cada persona, radios suficientes para las operaciones entre, cámaras de solapa para grabar las intervenciones policiales lo que genera una alta resolución judicial negativa por la carencia de estos, falta de sistemas propios de circuitos cerrados de cámaras, los que se tienen son pocos y obsoletos, solo en en algunas áreas del Jorge Arturo Montero Castro y el Centro Nacional de Atención Específica)

6. Supervisión y control en el sistema abierto. No hay suficiente talento humano para asignar a las unidades de seguimiento y tampoco logística especializada para ese fin como: dispositivos electrónicos con información actualizada, sistemas de posicionamiento global, radiopatrullas con radios de comunicación, sistemas de trazabilidad geo-posicionados entre otros.
7. Fortalecimiento en cuanto a talento humano y capacitación a las unidades de operaciones, estadística, inteligencia, e información.
8. Cooperación interinstitucional e internacional.

## PRINCIPALES NECESIDADES

### 1. Presupuesto.

Se requiere aumentar el presupuesto de la policía para mejorar principalmente la tecnología, el equipamiento policial, la infraestructura, así como la logística.

El presupuesto para el presente año es de 2.166.706.034 millones de colones, lo cual resulta insuficiente, tomando en consideración que la partida presupuestaria de textiles y de equipo de comunicación son las más altas y absorben por tanto el porcentaje más alto. Lo anterior implica que, para este año con el presupuesto asignado, no es posible comprar uniformes completos, solamente es posible adquirir un pantalón y una camiseta por funcionario policial.

Control de Contrataciones 2022		
SUBPARTIDA	Sub-Partida	Presupuesto asignado
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	¢4 406 295,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	¢144 373 625,00
10199	OTROS ALQUILERES	¢76 795 940,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	¢1 839 124,00
10301	INFORMACIÓN	¢0,00
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	¢9 606 032,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢1 932 300,00
10805	MANT. Y REP DE EQUIPO DE TRANSPORTE	¢30 153 750,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	¢13 226 930,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	¢0,00
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	¢108 261 052,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	¢0,00
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	¢11 934 987,00
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	¢23 695 987,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	¢0,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢0,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	¢22 560 000,00
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	¢0,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	¢920 012,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIOS	¢600 000 000,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	¢25 000 000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢2 000 000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	¢1 000 000 000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	¢90 000 000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>		<b>¢2 166 706 034,00</b>

Productos más comunes en la compra policial		
Descripción del Gasto más significativo	Presupuesto Anual Aprobado*	Costo del producto
29904 UNIFORMES	¢600 000 000,00	Pantalones
		¢ 35,502,94
		Camisetas internas
		¢ 3,795,00
		Botas
¢ 89,412,62	29906 Compra de munición antidisturbios	Proyectil de gas lacrimógeno
¢ 44,542,20		
Granadas de humo		
¢ 57,305,86	50103 RADIOS y otros	Radio Portátil
¢ 1,710,300,20		
Radio Base		
¢ 2,079,053,80		
Radio móvil		
¢ 1,787,857,65		
Cámara de solapa		
¢ 390,500,00	50199 chalecos y otros	Chalecos Antibala
¢ 1,258,949,67		
Casilleros		
¢ 103,960,00		
TOTALES	¢1 715 000 000,00	

Últimas compras de equipamiento*			
AÑO	ARTÍCULO	CANTIDAD	MONTO
2020	Fusil calibre 5,56	115	¢333 500 000,00
	Pistola 9mm	29	¢21 924 000,00
	Arma Lanzadora de gas lacrimógeno	6	¢4 190 370,00
	Esposas metálicas de mano	767	\$40 735,37
	Bastón Policial	700	\$21 357,00
	Escudo anti-motín	1002	\$381 571,62
	Munición calibre 5,56	242200	¢131 369 280,00
	Munición calibre 9mm	242200	¢60 210 920,00
2021	Chalecos antibalas	120	¢120 480 000,00
	Fusil calibre 5,56	12	\$33 804,00
2020	Arma Lanzadora de gas lacrimógeno	16	\$12 752,00
	Radios Portátil Troncalizado	106	\$346 763,10
2021	Radios base troncalizado	8	\$33 420,88
	Radios Portátil Troncalizado	20	\$65 427,00
	Radios base troncalizado	16	\$52 341,60

\* Sin embargo es insuficiente

Un aspecto de la mayor relevancia lo constituye lo estipulado en el artículo 9 de la Ley N.º 5525 de Planificación Nacional la cual establece que le corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) vigilar que los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de derecho público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

De lo anterior deriva que cada programa presupuestario debe enviar su proyecto de inversión para firma del Ministro de Justicia, luego el Despacho Ministerial lo remite al Departamento de Planificación, instancia que a su vez lo remite al ente rector (que en nuestro caso es el Ministerio de Seguridad Pública). Cuando es firmado por el Ministro de Seguridad Pública, regresa al Departamento de Planificación del Ministerio de Justicia para que sea remitido a MIDEPAN, de manera que el proyecto sea incluido en el Banco de Proyectos de Inversión. La proveeduría del Ministerio de Justicia puede dar trámite para las cargas de contrato hasta que el proyecto este firmado por el Ministro de Seguridad. Este procedimiento tarda alrededor de tres meses, lo cual ha limitado la compra de todos los rubros estipulados en la partida número cinco. Este procedimiento no es de manera global para la subpartida 5, sino para cada producto a comprar.

Es importante agregar que la Dirección de la Policía al ser una actividad presupuestaria no podía ejecutar este procedimiento hasta tanto la jefatura del programa presupuestario 789-00 enviara la propuesta. Justamente por esa dependencia presupuestaria se limita la actuación y desarrollo de la Dirección de la Policía Penitenciaria y se pone en peligro el ejercicio presupuestario 2021-2022.

## 2. Flotilla vehicular altamente desgastada.

La Policía Penitenciaria cuenta con una flotilla vehicular altamente desgastada y con su ciclo de vida útil consumado. Las últimas compras de vehículo para este cuerpo policial fueron diecinueve pickups en el año 2017. Así mismo, se contó con una donación de parte de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica de trece vehículos de conducción de detenidos y tres unidades canidas en el año 2021.

Por tanto, urge actualizar toda la flotilla vehicular la cual además de deteriorada es insuficiente, de igual forma, dotar a este cuerpo policial de motocicletas, cuatriciclos, vehículos para repartir comidas y buses y busetas, así como un vehículo de alto perfil preferiblemente blindado para la conducción de privados de libertad de alto perfil. Dado que esta Dirección no puede realizar la compra de vehículos, el detalle de las necesidades se ha remitido en tres ocasiones a la Unidad de Servicios Generales para el trámite y procedimiento respectivo, remitiendo incluso en los borradores de carteles para favorecer el proceso pero no se logra establecer el proceso.

Sobre este aspecto es importante acotar que el promedio de salidas anuales es de 28.000, lo cual incluye entre otros, salidas médicas, hospitalizaciones, visitas especiales y funerales, **sin contar** los traslados intercentros que se exacerbaban por los aislamientos por pandemia y las operaciones normales.

### 3. Infraestructura penitenciaria

La infraestructura penitenciaria en su mayoría se encuentra colapsada por deterioro o porque rebasa sus capacidades o bien, se cuenta en algunos casos con infraestructura nueva que no responde a los estándares mínimos de seguridad. Sobre este aspecto es importante resaltar lo siguiente no se cuenta con una ficha técnica de fortines para perímetro externo e interno, de igual forma para portones y muros de perímetro interno y externo.

Los espacios para realizar el trabajo policial tampoco resulta ser muy afin a la labor de vigilancia y contención, en el libro blanco se vencieron muchos aspectos de esta índole pero debe continuar alimentándose y revisando.

El colapso de la infraestructura se exagera con los vandalismos provocado por los privados de libertad, el nivel de decomisos de metal se refleja en la siguiente tabla:

#### ❖ ARMAS PUNZO CORTANTES

<b>DECOMISO Y HALLAZGO DE ARMAS PUNZO CORTANTES 2020-2022</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>ENERO</b>	928	791	713
<b>FEBRERO</b>	1185	738	840
<b>MARZO</b>	698	994	1118
<b>ABRIL</b>	641	762	N/A
<b>MAYO</b>	1320	989	N/A
<b>JUNIO</b>	1099	724	N/A
<b>JULIO</b>	486	1187	N/A
<b>AGOSTO</b>	416	811	N/A
<b>SEPTIEMBRE</b>	598	1013	N/A
<b>OCTUBRE</b>	990	1108	N/A
<b>NOVIEMBRE</b>	1007	961	N/A
<b>DICIEMBRE</b>	987	1226	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>10355</b>	<b>11304</b>	<b>2671</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.

#### **4. Espacios de descanso y estancia de los policías en los tiempos libres.**

De igual forma, son insuficientes espacios de estancia para el descanso policial y que cumplan con estándares como aislamiento de ruido, ventilación y que cuenten con espacio para estudio o recreación, acceso a internet, así como baterías de duchas y cuartos de lavado.

#### **5. Permeabilidad del crimen organizado en el Sistema Penitenciario en general.**

En este momento se han logrado identificar en el nivel institucional 92 estructuras criminales para 1292 miembros. 27 estructuras criminales en monitoreo electrónico para 150 miembros. 152 estructuras criminales en el Nivel Semi-Institucional 411 miembros.

#### **6. Alimentación**

Es fundamental mejorar la alimentación del personal de la Policía Penitenciaria que responda a una sistema de alimentación, saludable y balanceado, adecuado a la función policial, tomando en consideración las necesidades especiales de alimentación de quienes trabajan turnos nocturnos, de manera de no afectar su salud física y mental.

#### **7. Carencia de instalaciones policiales para la Dirección de la Policía Penitenciaria**

Constituye una deuda histórica, si bien actualmente está en desarrollo el diseño para un edificio operativo mediante un préstamo con el BCIE.

#### **8. Chalecos antibalas y anti-puntas**

No se cuenta con un chaleco por funcionario policial, actualmente se cuenta con 2119 chalecos, de los cuales un total de 930 se encuentran vencidos y la asignación presupuestaria es insuficiente.

#### **9. Alta burocracia por parte del Ministerios de Salud**

Lo anterior implica que en el último año, dicho Ministerio clausuró el único body scanner que tenía el sistema penitenciario, y amenazando con clausurar todos los espacios que

cuentan con arcos detectores de metales y máquinas de rayos X, obligando a la institución a cumplir con requisitos que no resultan factibles.

Se carece de presupuesto para la compra de este equipamiento que es vital para la seguridad penitenciaria. El costo aproximado de una máquina de rayos X es de 42.000 dólares y el de arcos detectores es de 17.000 mil dólares. Se debe también presupuestar el mantenimiento preventivo y correctivo. Un dato relevante sobre este tema es que la Policía Penitenciaria de semanalmente revisar un total de 6400 encomiendas.

#### **10. Sistema de video vigilancia**

Actualmente en cinco centros penitenciarios se discontinuo el contrato por carecer de contenido presupuestario y los equipos no eran propios del Sistema Penitenciario, sino que eran arrendados, esos centros son: Liberia, Vilma Curling, Zurquí, Pérez Zeledón y Limón.

### **OTROS ASPECTOS QUE RESULTAN EN CARENCIAS SIGNIFICATIVAS LO CONSTITUYEN:**

#### **1. Generalidades.**

1. Limitados viáticos para viajes nacionales ejemplos traslados intra centros (Liberia a Complejo Occidente por ejemplo), los viáticos se reservan para escasas acciones y muy calificadas.
2. No obstante tampoco se cuenta con raciones (jugos – un bocadillo) para suplir los viáticos en esos largos traslados
3. No cuenta con rubro para cubrir horas extras en situaciones que ameriten laborar más de la jornada laboral, lo cual da pie para demandas
4. Ausencia de unidad para la defensa policial ante causas derivadas del que hacer policial y se cuenta con contralores que constantemente recomiendan aperturas de procesos por intervenciones en eventos críticos como motines, vandalismos y similares.
5. Muy limitados recursos de apoyo jurídico para la Dirección. De igual forma el apoyo a nivel de psicología para el personal policial es limitado, ya que se cuenta solamente con una psicóloga clínica y otra psicóloga a préstamos temporales
6. Se carece de un sistema centralizado a nivel institucional para dar respuestas unificadas a los diferentes contralores del quehacer penitenciario, surgiendo diversidad de respuestas y criterios que se contradicen entre sí, dejando en desventaja a la institución (jueces de ejecución de la pena, sala constitucional, defensoría de los habitantes, mecanismo contra la tortura y otros.



## **2. Control de Confianza y Probidad.**

Es importante considerar que esta Dirección ha realizado importantes esfuerzos en acciones de prevención y lucha contra la corrupción, específicamente:

- Durante el año 2021, se elevaron un total de 142 casos de faltas disciplinarias para investigación administrativa. Así mismo.
- Se presentaron informes a fiscalías de probidad, crimen organizado y otras, específicamente, 28 casos del año 2021 a la fecha (algunos de ellos involucran a más de 100 personas entre funcionarios policiales, administrativos, técnico-profesionales, privados de libertad y otros). Del año 2020 al año 2022 han sido detenidos 10 personas funcionarias policiales y administrativas. En este sentido se debe agregar que hay una baja resolución administrativa para suspender de funciones a estos funcionarios o despedirlos. En muchas ocasiones los jueces ordenan medidas como laborar fuera de centros penales y en labores administrativas, lo que nos coloca en una imposibilidad para materializar dichas órdenes.
- Pruebas dopping: se cuenta con un bajo presupuesto y el servicio es contratado, lo cual no permite la agilidad y la aplicación al azar, no obstante, en el año 2020 se aplicaron 64 pruebas, en el año 2021 se aplicaron 55 pruebas. La asignación de presupuesto es bajo y lo ejecuta la Unidad de Salud Ocupacional. Para el año 2022 se tiene programadas 50 pruebas.

## **3. Bloqueo de señal celular.**

- En cuanto al bloqueo de la señal de celular, importante acotar que no depende la Policía Penitenciaria conocer el estado de funcionamiento, dados los alcances de la Ley N.º 9597, sin embargo la constante en las incautaciones de drones, teléfonos, chips y accesorios celulares se mantiene:

❖ TELÉFONOS CELULARES

<b>DECOMISO Y HALLAZGO DE TELÉFONOS 2020-2022</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
ENERO	225	108	100
FEBRERO	295	194	193
MARZO	192	171	217
ABRIL	108	105	N/A
MAYO	175	136	N/A
JUNIO	206	89	N/A
JULIO	95	150	N/A
AGOSTO	97	121	N/A
SEPTIEMBRE	89	121	N/A
OCTUBRE	122	172	N/A
NOVIEMBRE	186	157	N/A
DICIEMBRE	214	170	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>2004</b>	<b>1694</b>	<b>510</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.

❖ ACCESORIOS DE TELÉFONO CELULAR

<b>DECOMISO Y HALLAZGO DE ACCESORIOS 2020-2022</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
ENERO	618	403	169
FEBRERO	711	808	270
MARZO	387	632	301
ABRIL	243	324	N/A
MAYO	399	591	N/A
JUNIO	540	338	N/A
JULIO	195	468	N/A
AGOSTO	305	390	N/A
SEPTIEMBRE	241	363	N/A
OCTUBRE	352	502	N/A
NOVIEMBRE	982	528	N/A
DICIEMBRE	623	630	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>5596</b>	<b>5977</b>	<b>740</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.

❖ CHIPS PARA TELÉFONOS CELULAR:

COMPARATIVO DECOMISO Y HALLAZGO DE CHIPS CELULARES PERIODO 2021-2022		
MESES	2021	2022
ENERO	205	176
FEBRERO	549	255
MARZO	316	204
ABRIL	180	N/A
MAYO	379	N/A
JUNIO	161	N/A
JULIO	187	N/A
AGOSTO	167	N/A
SEPTIEMBRE	163	N/A
OCTUBRE	226	N/A
NOVIEMBRE	241	N/A
DICIEMBRE	286	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>3060</b>	<b>635</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Unidad de Información, Registro y Estadística Dirección Policía Penitenciaria.

❖ DRONES:

COMPARATIVO DECOMISO Y HALLAZGO DE DRONES PERIODO 2021-2022		
MESES	2021	2022
ENERO	01	03
FEBRERO	00	03
MARZO	01	02
ABRIL	03	N/A
MAYO	01	N/A
JUNIO	01	N/A
JULIO	00	N/A
AGOSTO	02	N/A
SEPTIEMBRE	00	N/A
OCTUBRE	01	N/A
NOVIEMBRE	01	N/A
DICIEMBRE	01	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>08</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Unidad de Información, Registro y Estadística Dirección Policía Penitenciaria.

#### 4. Capacitación, formación continua – capacitación en carrera policial.

- Se debe fortalecer la Escuela de Capacitación Penitenciaria, en dotación de instructores calificados.
- Se debe finalizar el proceso de acreditación.
- Se debe continuar con la formación continua en materia policial, penitenciaria y primera respuesta (otras capacidades como primeros auxilios y otros).
- Se debe continuar con las capacitaciones gerenciales para fortalecer la toma de decisiones.
- Se debe fortalecer la cooperación internacional en materia de capacitación e intercambio de experiencias.

#### 5. Perfil de la persona privada de libertad.

EL consumo problemático de drogas, la continuidad delictiva, cambio del fenómeno criminógeno, afecta profundamente el que hacer policial cuando se continúa con las mismas infraestructuras colapsadas, vehículos que cumplieron su vida útil, falta de equipamiento y sin contar con la capacitación de primera línea para personal policial, técnico y administrativo, transverzalizando el concepto de seguridad en todos los tomadores de decisiones.

##### ❖ DROGAS EN GRAMOS

DECOMISO Y HALLAZGO DE DROGA 2020-2022			
MES/AÑO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	14441,13	8911,65	16894,52
FEBRERO	11792,80	10817,83	19388,62
MARZO	12757,64	12787,82	22318,10
ABRIL	8953,50	13511,06	N/A
MAYO	9283,25	13281,29	N/A
JUNIO	9739,87	14174,74	N/A
JULIO	11070,54	12556,75	N/A
AGOSTO	11885,37	15084,56	N/A
SEPTIEMBRE	8916,50	15719,52	N/A
OCTUBRE	9648,64	23324,35	N/A
NOVIEMBRE	12007,87	17870,96	N/A
DICIEMBRE	12053,03	22224,99	N/A
TOTAL	132550,14	180265,52	58601,24

Fuente:

Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.

❖ BEBIDAS ETÍLICAS EN LITROS

DECOMISO Y HALLAZGO BEBIDA ETILICA FERMENTO DE CHICHA 2020-2022			
MES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	488,00	829,00	396,20
FEBRERO	628,50	891,95	391,43
MARZO	321,22	504,25	797,71
ABRIL	518,30	391,75	N/A
MAYO	647,25	565,50	N/A
JUNIO	670,12	413,90	N/A
JULIO	259,62	889,00	N/A
AGOSTO	178,02	474,35	N/A
SEPTIEMBRE	404,15	863,60	N/A
OCTUBRE	636,70	814,96	N/A
NOVIEMBRE	454,00	842,50	N/A
DICIEMBRE	1924,45	1693,74	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>7130,33</b>	<b>9174,50</b>	<b>1585,34</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.

❖ DINERO EN COLONES

DECOMISO Y HALLAZGO DE DINERO 2020-2022			
MES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	€2 744 000,00	€1 345 800,00	€2.106.000,00
FEBRERO	€695 000,00	€1 548 000,00	€1.814.000,00
MARZO	€2 119 500,00	€2 800 000,00	€1.125.000,00
ABRIL	€273 500,00	€266 000,00	N/A
MAYO	€1 848 000,00	€514 850,00	N/A
JUNIO	€2 303 000,00	€1 478 000,00	N/A
JULIO	€1 425 000,00	€2 482 385,00	N/A
AGOSTO	€296 700,00	€636 000,00	N/A
SEPTIEMBRE	€411 000,00	€1 651 000,00	N/A
OCTUBRE	€704 000,00	€2 982 000,00	N/A
NOVIEMBRE	€1 605 000,00	€2 811 000,00	N/A
DICIEMBRE	€744 475,00	€3 305 000,00	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>€15 169 175,00</b>	<b>€21 819 650,00</b>	<b>€5.045.000,00</b>

Fuente:  
Centros Penitenciarios, Departamento Análisis Policial, Dirección Policía Penitenciaria.